



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-113-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Orlando Castro Parra, identificado con al cédula a de ciudadanía No. 12.104.904 y Julián David Carvajal Tellez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.320.501, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el objeto de recopilar la información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre 2011 a la fecha, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 14 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 32 a No. 26ª/10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE LA REPÚBLICA

Comunicación y control en el comercio

AUTO COMPROMISO No. 10190413-11

DEPARTAMENTO LOCAL DE BARRIO URBANO Y EL RÍO DE DESARROLLO LOCAL
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DECOMERCIO A OPORTUNIDAD EN EL RÍO DE
POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTE UNA ACTUACIÓN

Bogotá, D.C. 15 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C. en uso de sus atribuciones conferidas por las
artículos 271 y 272 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1472 de
2010 artículo 78 y 80 de la Ley 17 de 1991, Ley 810 de 2003, Ley 909 de 2004 de
2009 y las Resoluciones Departamentales Nos. 027 de 2010 y 012 de 2011.

Comisión de los Contralores del Grupo Especial de Negocios y Financiamiento D.C. (GNEF)
con el fin de verificar que el contrato de arrendamiento No. 12 de 2011 y sus anexos
Cumplidos, se encuentren con la calidad de cumplimiento No. 1250/011, para el contrato
aprobado en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Urbanos y el Río de Bogotá
para el desarrollo del plan de negocio de inversión inmobiliaria con el
apoyo de los Contralores de Comercio y Programa Financiero, desde el día de
firmación 2011 a la fecha, dentro de los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Las actividades anteriores mencionadas serán de cumplimiento con las siguientes condiciones:
de acuerdo con el artículo 78 y 80 de la Ley 17 de 1991, Ley 810 de 2003, Ley 909 de 2004
comisión de los Contralores Departamentales No. 14 de Diciembre de 2011.

MARCELO CALDERÓN
Contralor de Bogotá D.C.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-113-11

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Resolución 018 de 2011 por la cual se determinan y adoptan las Actuaciones Especiales de la Contraloría de Bogotá y de acuerdo al Auto Comisorio No. 10100-113-11 de fecha 12 de Diciembre de 2011, emanado del despacho del Contralor de Bogotá, se comisiona a funcionarios del Grupo de Apoyo y Fiscalización para adelantar actuación especial denominado operativo, ante el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el objeto de recopilar información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre de 2011 a la fecha.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo conforme lo establecido en el numeral 4, Artículo 4 del Acuerdo 361 de 2009.

Para el desarrollo del operativo se comisiono a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF: Orlando Castro Parra, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.104.904 y Julián David Carvajal Téllez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.320.501.

ACTUACIONES ADELANTADAS

Dando cumplimiento al Auto señalado se realizo visita administrativa al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo con el fin de recopilar información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre de 2011 a la fecha.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución No. 100 del 12 de Septiembre de 1977

INFORME FINAL AL FONDOS DE INVESTIGACIÓN

Dr. ROBERTO ESCOBAR
Catedrático de Física y Matemáticas
Instituto de Física y Matemáticas

ANTECEDENTES

El presente informe tiene como objeto informar sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación científica que se viene realizando en el Departamento de Física y Matemáticas del Instituto de Física y Matemáticas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977. La investigación se realizó en el marco de la asignatura de Física y Matemáticas, en el curso de Física y Matemáticas, impartido en el Instituto de Física y Matemáticas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977.

La investigación se realizó en el marco de la asignatura de Física y Matemáticas, en el curso de Física y Matemáticas, impartido en el Instituto de Física y Matemáticas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación científica que se viene realizando en el Departamento de Física y Matemáticas del Instituto de Física y Matemáticas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977, se presentan en el presente informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

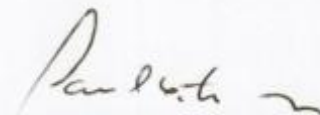
Los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación científica que se viene realizando en el Departamento de Física y Matemáticas del Instituto de Física y Matemáticas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977, se presentan en el presente informe.

Dr. ROBERTO ESCOBAR
Catedrático de Física y Matemáticas
Instituto de Física y Matemáticas

“Credibilidad y confianza en el control”

- La información en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos fue suministrada por Yuli López, Técnico de apoyo contratación en 35 Folios, de los cuales cinco (5) corresponden a las Registros presupuestales (RP) y Treinta (30) corresponden a la Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- La información en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos fue suministrada por María del Carmen Ávila Velásquez, Jefe de Presupuesto en 5 Folios, de los cuales dos (2) corresponden a las Registros presupuestales (RP) y tres (3) corresponden a la Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Al verificar la información de las dos localidades se observó que en los objetos de contrato no hay ninguno relacionado con ola invernal.

Cordialmente,



Orlando Castro Parra
Asesor



Julián David Carvajal Téllez
Técnico Operativo

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

1. Information in this report is classified "Confidential" because its disclosure to unauthorized persons could result in the identification of sources, methods, or other information that would be of value to the enemy.

2. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency without the express approval of the originating agency.

3. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency without the express approval of the originating agency.

[Signature]

[Signature]

CONFIDENTIAL